

12 julio 2023

Convenio Gestión y Mediación Inmobiliaria

Publicadas en el BOE las Tablas Salariales 2022 – 2023

Con fecha de hoy, el Boletín Oficial del Estado publica las Tablas Salariales definitivas del año 2022 y las Tablas Salariales iniciales de 2023, que fueron aprobadas en la reunión de la Comisión Paritaria del VII Convenio Colectivo Estatal para las empresas de Gestión y Mediación Inmobiliaria, celebrada el pasado 23 de febrero.

Se tuvo en cuenta que la tasa de variación anual final del IPC general durante el año 2022, quedó situada en el 8,39 %, como resultado de calcular cuánto había variado porcentualmente el IPC en los doce meses del pasado ejercicio:

$$((6,1+7,6+9,8+8,3+8,7+10,2+10,8+10,5+8,9+7,3+6,8+5,7)/12)$$

y comparando esta última cantidad con la tasa de variación porcentual del IPC general que se calculó para el año anterior 2021, un 3,10%, como la primera resulta superior a la segunda, se procedió a incrementar los importes de la Tabla inicial de 2022, en la diferencia resultante: un **5,29%**.

Así mismo, en base al criterio establecido a tal efecto en los artículos 4 y 28 del Convenio, la Comisión Paritaria aprobó la Tabla salarial inicial del presente año 2023.

Os recordamos que las diferencias salariales que pudieran surgir con respecto a las tablas iniciales de 2022 por aplicación de las tablas salariales definitivas, pueden ser abonadas por las empresas a lo largo del año 2023

Puedes consultar las Tablas publicadas en el BOE pinchando en el siguiente enlace:

<https://www.boe.es/boe/dias/2023/07/12/pdfs/BOE-A-2023-16197.pdf>

PORQUE VUESTRO APOYO NOS DA EL PODER DE CAMBIAR LAS COSAS

Afílate a CCOO

